

10495
31



0195870

S2070

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de _____
PRIMERA

Otorgada por _____
CESION DE PARTICIPACIONES
..YOLANDA MECEDES TERAN ROLDAN

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____
..MONICA CATALINA TERAN ROLDAN

Parroquia _____

Cuántia _____
USD\$ 4,00

Quito, a _____ de _____ de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas 2014

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

YOLANDA MERCEDES TERAN ROLDAN

A FAVOR DE

MÓNICA CATALINA TERAN ROLDAN

CUANTIA: \$ 4 USD



DI 2 COPIAS

GRH VD

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy seis de junio del año dos mil catorce, ante mí Notaria Trigésima Primera de este Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen las señoras: Yolanda Mercedes Terán Roldan, de estado civil divorciada y Mónica Catalina Terán Roldan de estado civil casada. Las comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. Aquienes de conocer doy fe en virtud de la exhibición de sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que transcrita literalmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señora Yolanda Mercedes Terán Roldan, de estado civil divorciada; por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora Mónica Catalina Terán Roldan.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

1 Mediante escritura pública celebrada el siete de mayo del dos mil siete, ante el
2 Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó
3 la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. Inscrita en
4 el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de Agosto del año dos
5 mil siete.- La compañía se constituyó con un capital social de cuatrocientos
6 dólares dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.
7 b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
8 INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. celebrada el seis de
9 junio del año dos mil catorce autorizó la cesión de participaciones que se
10 realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN**
11 **DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
12 compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. celebrada el
13 seis de junio del año dos mil catorce, decidió por unanimidad autorizar la
14 siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la
15 presente escritura pública: a) La señora Yolanda Mercedes Terán Roldan, cede
16 cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que
17 corresponde al uno por ciento de participaciones que posee la compañía
18 INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA. a favor de la señora
19 Mónica Catalina Terán Roldan. Por lo antes expuesto, las participaciones de la
20 compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
MÓNICA CATALINA TERAN ROLDAN	\$4	\$4	4	\$4	1.0%
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	\$392	\$392	392	\$392	98.0%
YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN	\$4	\$4	4	\$4	1.0%
TOTAL	\$400	\$400	400	\$400	100%



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA.LTDA."

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2014

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de junio del 2014, se reúnen todos los socios de la Compañía "INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Naciones Unidas Qe1-68 y 10 de Agosto. La junta se inicia en fecha 6 de junio de 2014, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General la señora Yolanda Beatriz Roldan Moran y en calidad de secretario el señor Terance Anthony Giovannini.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN	\$4	\$4	4	\$4	1.0%
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	\$392	\$392	392	\$392	98.0%
YOLANDA MERCEDES TERAN ROLDAN	\$4	\$4	4	\$4	1.0%
TOTAL	\$400	\$400	400	\$400	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones:

La señora Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar la siguiente cesión de participaciones:

- a) La señora Yolanda Mercedes Terán Roldan cede cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA., a favor de la señora Mónica Catalina Terán Roldan.

En unanimidad los socios desean dejar expreso que las participaciones sociales quedarían de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
YOLANDA BEATRIZ ROLDAN MORAN	\$4	\$4	4	\$4	1.0%
TERANCE ANTHONY GIOVANNINI	\$392	\$392	392	\$392	98.0%
MONICA CATALINA TERAN ROLDAN	\$4	\$4	4	\$4	1.0%
TOTAL	\$400	\$400	400	\$400	100%

Votos a favor 400
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) Yolanda Mercedes Terán Roldan, Presidente de la Junta General – Socio, Yolanda Beatriz Roldan Moran – Terance Anthony Giovanni, Secretario – socio.

Quito, seis de junio de 2014

Sra. Yolanda Mercedes Terán Roldan
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL - SOCIO

Sr. Terance Anthony Giovanni
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL - SOCIO

Sra. Yolanda Beatriz Roldan Moran
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía No. 170588508-3

TERAN ROLDAN MONICA CATALINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
11 DICIEMBRE 1968
022 16876 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1968

7 Uty?

FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** V3333V4442

CADENANCE ANTHONY GIOVANNINI

SECUNDARIA EMPLEADO

DIRIGENTE HUMBERTO TERAN

YOLANDA ROLDAN

QUITO 17/11/2006

17/11/2018

REN 2183059




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0178 **1705885083**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TERAN ROLDAN MONICA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

1
5
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE REGISTRO CIVIL



SEDAJAL DE CIUDADANIA No. 170588507-E

TERAN ROLDAN YOLANDA MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 ENERO 1965

002-1 0346 01489 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

Teran



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

V2443E3442

DIVORCIADO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

GUILLERMO HUMBERTO TERAN

YOLANDA ROLDAN

QUITO

10/12/2009

10/12/2021

REN 2097573



Dra. Mariela Pozo Acosta

1 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4,00). Las comparecientes se facultan recíprocamente para que
3 individualmente o a través de terceros procedan a la inscripción de este instrumento
4 el registro correspondiente y a los demás actos pertinentes a este tipo de acto
5 societario. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
6 el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. Firmado por el Abogado
7 Damián Isaac Armijos Álvarez, matrícula número cero uno dos mil trece sesenta y
8 cuatro del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
9 escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente
10 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
11 leída que les fue íntegramente a los otorgantes por mí la notaria, aquellos se
12 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo de todo lo que doy fe.



14 *Jonai l.*

16 SRA. YOLANDA MERCEDES TERAN ROLDAN

17 C.C. 170588507-5

19 *Monica*

21 SRA. MONICA CATALINA TERAN ROLDAN

22 C.C. 1705885083

24 LA NOTARIA.-

25 *Mariela Pozo Acosta*
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA Y DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA YOLANDA MERCEDES TERAN ROLDAN
A FAVOR DE MONICA CATALINA TERAN ROLDAN.- DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y DOS DE JULIO DEL
DOS MIL CATORCE GRH.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el 6 de junio del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA., celebrada el siete de mayo del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y siete de junio del dos mil catorce.- (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTÉGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 52070

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	775
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705885083	TERAN ROLDAN MONICA CATALINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1705885075	TERAN ROLDAN YOLANDA MERCEDES	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA GIOVANNINI MORETTI INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	4,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°2559 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 2007, TOMO: 138.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

